

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN **“TARJETA MASTERCARD MOEVE GOW”**

PRIMERA: OBJETO.

Mediante las bases que a continuación se relacionan, la mercantil CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante, “MOEVE”) establece las normas reguladoras de la promoción de la “Tarjeta Mastercard Moeve gow” (en adelante, la “Promoción”), emitida por la entidad BANKINTER CONSUMER FINANCE, E.F.C., S.A. (en adelante, “Bankinter Consumer Finance”).

Atendiendo a estas bases, durante la vigencia de la Promoción, los titulares de una “Tarjeta Mastercard Moeve gow” podrán obtener, en forma de saldo del Sistema Promocional “Moeve gow” de MOEVE, un reintegro de parte del precio pagado tanto por los consumos que efectúen en los establecimientos con imagen “Moeve” o “Cepsa” adheridos a la Promoción, como por los consumos que realicen en otros establecimientos, siempre que utilicen como medio de pago su “Tarjeta Mastercard Moeve gow” y que cumplan con los requisitos exigidos por el citado Sistema Promocional y con los previstos en las presentes bases.

SEGUNDA: REQUISITOS.

Para poder participar en la Promoción, el cliente deberá ser titular de una “Tarjeta Mastercard Moeve gow” y utilizarla como medio de pago, en los términos establecidos en las presentes bases, cumpliendo además con las condiciones, requisitos y políticas antifraude que se establecen con carácter general para los participantes del Sistema Promocional “Moeve gow”.

TERCERA: ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN.

Esta Promoción será válida en los establecimientos con imagen “Moeve” o “Cepsa” de España y Andorra adheridos al Sistema Promocional “Moeve gow” (en adelante “Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos”) y en todos aquellos otros establecimientos (siempre que no se trate de estaciones de servicio), donde el titular pague con su “Tarjeta Mastercard Moeve gow”.

Esta Promoción estará en vigor desde el 10 de abril de 2025 y mientras se mantenga vigente el acuerdo de colaboración suscrito entre MOEVE y Bankinter Consumer Finance en relación con la “Tarjeta Mastercard Moeve gow”. La finalización de la Promoción se comunicará al titular con la antelación oportuna.

Los Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos podrán dejar de estarlo, sin necesidad de que tal circunstancia sea comunicada al titular y sin que ello genere responsabilidad alguna frente al titular.

CUARTA: MECÁNICA PROMOCIONAL.

1. BENEFICIOS Y VENTAJAS PARA EL TITULAR DE LA TARJETA. Durante la vigencia de la Promoción, el titular de la “Tarjeta Mastercard Moeve gow”, siempre que utilice como medio de pago esta tarjeta, podrá obtener, además de los beneficios y ventajas propios del Sistema Promocional “Moeve gow” (siempre que no resulten incompatibles entre ellas y siempre y cuando el titular cumpla con las condiciones y/o requisitos que en cada momento se comuniquen), los beneficios y ventajas siguientes:

1.1. POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ESTABLECIMIENTOS MOEVE Y/O CEPESA ADHERIDOS.

1.1.1. SALDO PROMOCIONAL: El titular de la "Tarjeta Mastercard Moeve gow", siempre que se identifique como participante del Sistema Promocional "Moeve gow" (mostrando para su lectura el QR o identificador disponible en la Aplicación "Moeve gow" y en el reverso de su tarjeta) antes de proceder al pago con su "Tarjeta Mastercard Moeve gow", obtendrá un reintegro por los consumos que efectúe en los Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos, en forma de saldo del Sistema Promocional, de:

- **DIEZ CÉNTIMOS DE EURO POR CADA LITRO (0,10.-€/litro)**, impuestos incluidos, de Gasolinas y/o Gasóleos, Gas Licuado de Automoción y/o AdBlue Moeve y/o Cepsa que reposte.
- **CINCO CÉNTIMOS DE EURO POR CADA KILOVATIO HORA (0,05.-€/kWh.)**, impuestos incluidos, por la contratación de servicios de recarga en cargadores con imagen Moeve y/o Cepsa.
- **TRES CÉNTIMOS DE EURO POR CADA EURO (0,03.-€/euro)**, impuestos incluidos, de los productos que adquiera en la tienda (excluidos los productos de precio regulado, butano, prensa, tabaco, loterías, contenidos digitales, recargas y tarjetas de telefonía móvil, lubricantes y productos de ayuda a la automoción que no sean Moeve, Cepsa o Ertoil) y de los servicios de lavado Moeve y/o Cepsa.

1.1.2. LÍMITES Y EXCLUSIONES: Se establece un límite diario de transacciones en Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos en las que se utilice como medio de pago la "Tarjeta Mastercard Moeve gow" por las que el titular obtendrá saldo del Sistema Promocional conforme a lo dispuesto en el apartado 1.1.1. anterior de: tres (3) repostajes de hasta noventa (90) litros cada uno, tres (3) recargas de hasta ciento veinte (120) kWh. cada una y de trescientos euros (300.-€) de compra de productos de la tienda y servicios de lavado.

No podrá obtenerse saldo del Sistema Promocional en aquellos consumos que se realicen en surtidores u otros aparatos que dispensen productos o servicios mediante introducción de monedas o de papel moneda, así como en todos aquellos en los que no pueda ser empleada la "Tarjeta Mastercard Moeve gow". Asimismo, tampoco podrá obtenerse saldo del Sistema Promocional por compras en los Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos en los que no se pague a través de un terminal de Moeve y/o Cepsa. Tampoco se podrá obtener saldo del Sistema Promocional por la compra de artículos de prensa, recargas y tarjetas de telefonía móvil, lubricantes y productos de ayuda a la automoción que no sean Moeve, Cepsa y/o Ertoil, botellas de butano, así como todos aquellos que en su momento se comuniquen, adquiridos en Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos, salvo que, en relación con los mismos, exista otra acción promocional que lo prevea.

1.2. POR LA COMPRA Y/O CONTRATACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EN OTROS ESTABLECIMIENTOS.

1.2.1. SALDO PROMOCIONAL. El titular de la "Tarjeta Mastercard Moeve gow", siempre que utilice como medio de pago ésta, obtendrá un reintegro, en

forma de saldo del Sistema Promocional, del **0,30% del importe total de la compra** que realice en otros establecimientos distintos a los Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos y que no sean estaciones de servicio.

1.2.2. **LÍMITES Y EXCLUSIONES:** Se establece un límite mensual de quinientos cincuenta euros (550.-€/mes) en el importe total de las compras en establecimientos distintos a los Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos (que no sean estaciones de servicio) en las que se utilice como medio de pago la Tarjeta "Mastercard Moeve gow" por las que el titular obtendrá saldo del Sistema Promocional conforme a lo dispuesto en el apartado 1.2.1. anterior y un límite anual de diecinueve euros con ochenta céntimos de euro (19,80.-€/año) del importe del reintegro que podrá obtener cada titular en forma de saldo del Sistema Promocional.

Este reintegro sólo se obtendrá por las compras realizadas con la "Tarjeta Mastercard Moeve gow" en comercios, no siendo extensible a otras operaciones, tales como retiradas de efectivo, recargas y/o adquisición de tarjeta prepago, envío de dinero, abono de tasas o impuestos, compraventa de criptoactivos, traspasos de efectivo a cuenta corriente, operaciones realizadas a través de otros instrumentos de pago ajenos a la entidad emisora de la Tarjeta que se asocien a ésta o a cualquier otra que no tenga como finalidad la adquisición de bienes o servicios.

2. OBTENCIÓN DE SALDO DEL SISTEMA PROMOCIONAL. En el caso del saldo del Sistema Promocional obtenido por la compra y contratación de productos y servicios en Establecimientos Moeve y/o Cepsa Adheridos se acumulará en el saldo del titular en el plazo máximo de veinticuatro (24) horas desde que se efectúe el consumo. Y, en el caso del saldo del Sistema Promocional obtenido por la compra y contratación de productos y servicios en otros establecimientos (excluidas las estaciones de servicio) se acumulará en el saldo del titular al cierre del periodo de liquidación del mes en curso.

3. CANJE Y CADUCIDAD DEL SALDO DEL SISTEMA PROMOCIONAL. El Titular podrá utilizar el saldo del Sistema Promocional según lo previsto en las Bases Legales del Sistema Promocional. MOEVE procederá a la minoración del saldo del Sistema Promocional de conformidad con lo previsto en las Bases Legales del Sistema Promocional.

4. CANCELACIÓN DE LA TARJETA. En caso de cancelación de la "Tarjeta Mastercard Moeve gow", el titular podrá seguir disfrutando de los beneficios y ventajas del Sistema Promocional, solicitando a MOEVE otro medio de identificación que le permita identificarse como participante del mismo o identificarse como participante a través de cualquiera de los medios que ya disponga al efecto.

5. MOEVE no se responsabilizará de la imposibilidad de poder aplicar la Promoción por problemas técnicos.

6. La aceptación del saldo del Sistema Promocional obtenido por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Moeve por tal motivo. El saldo obtenido en base a esta Promoción queda sujeto a estas bases y no será posible sustituirlo por dinero en metálico y, en ningún caso, será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del participante. Si el cliente rechaza el saldo obtenido, no se le ofrecerá ningún obsequio alternativo.

7. Si durante el período de la Promoción en curso, se produjese alguna modificación en su condición de participante del Sistema Promocional "Moeve gow" cursando su baja, se anulará a todos los efectos el derecho a seguir participando y disfrutando de la

Promoción, dejando de percibir de manera inmediata los reintegros generados por las compras realizadas con la "Tarjeta Mastercard Moeve gow".

8. La Promoción tiene carácter gratuito y no implica en sí misma un incremento en el precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para poder participar.

QUINTA: CONSIDERACIONES GENERALES.

1. La simple participación en la Promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptarlas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, MOEVE quedará liberada del cumplimiento de la obligación con dicho participante contraída en relación con esta Promoción.

2. MOEVE se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha de cierre de la Promoción, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o en su caso, la anulación definitiva, en la misma forma y medio que estas bases.

3. En caso de fraude u otra mecánica promocional que no respete las presentes normas, los requisitos y límites al fraude establecidos a los participantes del Sistema Promocional "Moeve gow" o la buena fe, MOEVE se reserva el derecho de rechazar la entrega del descuento al participante.

4. MOEVE no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo, participación y/o descuento otorgado en la presente Promoción.

5. Las referencias que se efectúan a MOEVE se entienden realizadas a la compañía CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U.

SEXTA: PROTECCIÓN DE DATOS.

¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO? En cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de dato de carácter personal, con especial atención al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, el "RGPD") y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), se informa al participante de que los datos de carácter personal serán tratados en calidad de Responsable del tratamiento de datos de carácter personal por CEPSA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. (en adelante, "MOEVE"), con N.I.F. A-80298896, y domicilio social: Paseo de la Castellana, 259 A, 28046-Madrid (España) Delegado de Protección de Datos: dpo@moeveglobal.com.

¿QUÉ DATOS SE TRATAN, CON QUÉ FINALIDAD Y SOBRE QUÉ BASE DE LEGITIMACIÓN? Los datos de carácter personal aportados por el Participante para su participación en la promoción, así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de tratamientos titularidad de MOEVE con las siguientes finalidades:

1) **Gestión y control de la participación en la promoción.**

- **Finalidad:** Prestar, gestionar, controlar y mantener los servicios necesarios de su participación en el Sistema Promocional “Moeve gow” y en esta Promoción.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Se informa al Participante que la participación en la promoción tiene carácter voluntario.
- 2) Gestión y control de los beneficios y ventajas que sean aplicables a la promoción.**
- **Finalidad:** Tramitar los beneficios y ventajas que le sean aplicables a la promoción.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 3) Envío de comunicaciones electrónicas para la gestión de la promoción.**
- **Finalidad:** Remitir comunicaciones por correo electrónico, relacionadas con su participación en la Promoción
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 4) Control y prevención del fraude.**
- **Finalidad:** Desarrollo de actividades y técnicas para el control del fraude con la finalidad de evitar la materialización de circunstancias que motiven que el participante puede ser víctima de engaño o trampa.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD art. 6.1.f) Tratamiento necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.
MOEVE ha realizado una evaluación pormenorizada sobre la prelación de los derechos y libertades de los interesados llevando a cabo una evaluación minuciosa sobre el interés legítimo superando la injerencia mínima que se produce en el derecho fundamental a la protección de datos de las personas físicas afectadas por el tratamiento de datos
Si desea obtener más información en relación con el interés legítimo invocado por MOEVE puede contactar con nosotros en la siguiente dirección:
dpo@moeveglobal.com.
- 5) Prestación del Servicio de Atención al Cliente.**
- **Finalidad:** atender las solicitudes, peticiones, consultas, quejas o reclamaciones del interesado con motivo del desarrollo de la promoción.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto.
 - **Base de legitimación:** RGPD - art. 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que la persona interesada es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales.
- 6) Cumplimiento de la normativa aplicable.**
- **Finalidad:** Cumplimiento con aquellas obligaciones legales impuestas a MOEVE en cualquier orden. Lo anterior podrá conllevar, en función del caso a dar respuesta a órdenes judiciales y administrativas.
 - **Tipología de datos:** Datos identificativos y de contacto; Datos derivados del uso del servicio.
 - **Base de legitimación:** RGPD - 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

¿SE RECABAN DATOS PERSONALES DE TERCEROS? Si los datos personales aportados son de un tercero, el Participante garantiza que le ha informado de la Política de Privacidad y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a con las finalidades antes señaladas. Igualmente garantiza que los datos aportados son exactos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

¿POR CUÁNTO TIEMPO SE CONSERVARÁN LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales proporcionados por el Participante se conservarán durante el tiempo de explotación de la Promoción, o bien, mientras permanezca de alta en el Sistema Promocional "Moeve gow" y posteriormente, durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido el periodo de bloqueo, su completa eliminación. Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones.

Si el Participante revoca su consentimiento o ejercita los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

Una vez prescrito todo plazo legal de conservación que resultase aplicable y las acciones que pudiesen derivarse de la relación mantenida, se procederá a la eliminación completa de sus datos.

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES? Los datos personales que tratará MOEVE para la gestión de la participación en la Promoción han sido facilitados por el propio Participante, tales como el nombre, los apellidos, dirección o los datos de contacto. El Participante se responsabiliza de su veracidad y actualización.

Ahora bien, para poder asegurar el correcto funcionamiento de la Promoción – incluyendo la concesión de los beneficios asociados a la misma–, podrá ser necesario que Bankinter Consumer Finance comunique a MOEVE algunos datos personales de carácter identificativo, económico-transaccional y sobre la vigencia del contrato de "Tarjeta Mastercard Moeve gow" del interesado en la Promoción.

¿A QUIÉN SE COMUNICAN LOS DATOS PERSONALES? ¿SE TRANSFIEREN INTERNACIONALMENTE?

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación:

- **DESTINATARIO 1:** En caso de resultar necesario, a sociedades del Grupo Cepsa/Moeve consultables en www.moeveglobal.com, para fines administrativos y de gestión de la relación con el Participante, con base en el interés legítimo de MOEVE a tal efecto. El interés legítimo para la finalidad señalada de la comunicación consistiría en garantizar una mejor organización y optimización, así como una gestión unificada de los recursos del grupo empresarial en aquellos casos en que, internamente, se haga necesario para la ejecución efectiva de la actividad desarrollada.
- **DESTINATARIO 2:** Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- **DESTINATARIO 3:** En su caso, a proveedores de MOEVE contratados, en su caso, para la organización y desarrollo de esta Promoción y con la finalidad de llevar a cabo las gestiones oportunas para el desarrollo de la misma.
- **DESTINATARIO 4:** En su caso, al Notario depositario de las bases, a fin de controlar la legalidad de la promoción y su desarrollo.

- **DESTINATARIO 5:** En su caso, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a fin de practicar la retención fiscal que, en su caso, corresponda.
- **DESTINATARIO 6:** Bankinter Consumer Finance, para el correcto funcionamiento de la Promoción.

No se prevé la transferencia internacional de los datos personales de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse alguna transferencia internacional, se llevará a cabo atendiendo a los criterios y requisitos exigidos por la normativa vigente, por medio de la adopción de garantías jurídicas adecuadas, las cuales podrán consistir en la formalización con el destinatario de los datos de (i) Cláusulas Contractuales Tipo aprobadas por la Comisión Europea para legitimar la transferencia internacional de datos a terceros países o (ii) en otro instrumento jurídico válido que permita garantizar un nivel adecuado de protección equivalente al del Espacio Económico Europeo.

Si lo desea, puede obtener información adicional sobre las transferencias internacionales contactando con nuestra DPO en dpo@moevegloabal.com.

¿CON QUÉ DERECHOS CUENTA EL PARTICIPANTE? Le recordamos que como participante puede ejercitar ante MOEVE, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones individuales automatizadas. El Participante podrá revocar su consentimiento en caso de que lo haya otorgado para alguna finalidad específica, pudiendo modificar sus preferencias en todo momento.

El Participante podrá ejercitar sus derechos en la dirección de correo electrónico: derechos.arco@moevegloabal.com, o en el domicilio social de CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U. en el Paseo de la Castellana, nº 259A, (28046) Madrid. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es), Autoridad de Control de España.

La información adicional sobre la protección de datos personales referente al Sistema Promocional "Moeve Gow" está disponible en: www.moeve.es/prom/Politica_privacidad_Cepsa_Gow/Politica_privacidad_Gow.pdf.

SÉPTIMA: DEPÓSITO DE LAS BASES.

Las bases de esta Promoción quedarán depositadas y a disposición de cualquier interesado en las oficinas de CEPESA COMERCIAL PETRÓLEO, S.A.U., sitas en Madrid, en el Paseo de la Castellana, 259-A.

OCTAVA: JURISDICCIÓN.

Las bases de esta promoción y su posible interpretación quedarán sujetas al Derecho español y a los Juzgados y Tribunales españoles que resulten competentes.

Madrid, 10 de abril de 2025.